

que sea aprobada, y que se proceda a
otorgar la correspondiente enra. obligazi
a excepcion del Sr. D. Andres Fernandez
Valera que fue de dictamen pararen al
Cav. Prr. Indico para q. informase sobre
ellas

Cuentas de Propios. Se han visto las cuentas presentadas p.
el fiel Cobrador de Propios mandadas traer
a esta Ciudad por la Junta de ellos para
que las inspeccione y exponga sobre
ellas lo que se le ofreciere, y en su intellig.
Acordo informen los Sres. D. Andres Fernandez
y D. Pedro Josef de Jaurra Regidores y fho de
de cuenta

Protesta. El Sr. D. Aquino Comener, Curado Difo.
que hechando menos el nombram. de Cav.
Curado, con igualdad al nombram. de Cav.
Regidores, protesta el acuerdo en esta parte
y duplica al Sr. Regente de la R. Jurisdic.
de le mande librar el testim. competente
a este acuerdo y protesta para usar de el
donde convenga. Y el Sr. Regente de la
R. Jurisdiccion mandando de le se oho testi-
monio a lo que contare y fuere a dar

Fianza de Papel
Sellado.

Se han visto las fianzas presentadas p.
Subencio Gomez para la seguridad de la
Recepcion de papel sellado, y en su intellig.

